

DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



Quinta Sesión Ordinaria del día quince de Abril del 2010, a las 10:00 (diez horas)

En Torreón, Coahuila siendo las diez horas (10:00 horas) del día quince de Abril del dos mil diez (2010), en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en la sala de juntas de Regidores, se reunió la comisión de Educación, Arte y Cultura, integrada por la Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, Presidenta; Lic. Maria Margarita Del Río Gallegos. Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Prof. Juan Antonio Martínez Barrios y Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, con el objeto de emitir dictamen del Convenio TMT/005/10, que celebra el R. Ayuntamiento de Torreón con el Centro Comunitario Santa Cecilia A.C. y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 fracción VII, y artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 122 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, y dentro del Cuarto Punto de la Orden del día, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Convenio TMT/005/10, que celebra el R. Ayuntamiento de Torreón con el Centro Comunitario Santa Cecilia A.C. en el cual el Ayuntamiento se obliga destinar a favor del Centro Comunitario Santa Cecilia A.C., una aportación económica de \$21,000.00 (Son: Veinte y un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales la cual deberá ser entregada durante los primeros diez días de cada mes. Esto en el periodo de Enero a Diciembre del 2010. a cambio de diversos beneficios que el Museo Regional de la Laguna, otorgará al Municipio, en beneficio de Fortalecer e Impulsar la Cultura entre la comunidad Torreonense.

-CONSIDERANDO-

La comisión encontró que el Convenio TMT/005/10, que celebra el R. Ayuntamiento de Torreón con el Centro Comunitario Santa Cecilia A.C. en el cual el Ayuntamiento se obliga y se compromete a destinar a favor del Centro Comunitario Santa Cecilia A.C., para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura, una aportación económica consistente en la cantidad de \$21,000.00 (Son: Veinte y un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, la cual deberá ser entregada durante los primeros diez días del mes al que corresponda y estará amparado con el recibo fiscalmente requisitado. Esto en el periodo de Enero a Diciembre del 2010. Encontrando que esta debidamente requisitado para su celebración por lo que se somete a votación por parte de la Presidente la Llc. Blanca Maltos Mendoza, obteniéndose una votación a favor por parte de los presentes.

-DICTAMEN-

Una vez analizado y discutido, el Convenio TMT/005/10, que celebra el R. Ayuntamiento de Torreón con el Centro Comunitario Santa Cecilia A.C. en el cual el Ayuntamiento se obliga y se compromete a destinar a favor del Centro Comunitario Santa Cecilia A.C., para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura, se autoriza una aportación económica consistente en la



Blaue C. L



DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



cantidad de \$21,000.00 (Son: Veinte y un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, la cual deberá ser entregada durante los primeros diez días del mes al que corresponda y estará amparado con el recibo fiscalmente requisitazo, esto en el periodo de Enero a Diciembre del 2010. Aprobándose la celebración de dicho convenio por unanimidad por parte de Llc. Blanca Alicia Maltos Mendoza, en su carácter de Presidenta; Lic. Margarita del Río Gallegos, en su carácter de Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, en su carácter de Vocal; Prof. Juan Antonio Martínez Barrios, en su carácter de vocal; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, en sus carácter de vocal; Lo anterior con fundamento en el artículo 102 Fracción VII y artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como el artículo 122 fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila.

Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE TORREON, COAHUILA., A 15 DE ABRIL DEL 2010

-COMISION DICTAMINADORA-

LIC BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA PRESIDENTA	Blanca in altas
LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS SECRETARIA	1
LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM VOCAL	- Sauly S
PROF. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS VOCAL	
LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO VOCAL	

